

A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
NAUTISA S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado los estados financieros de la empresa cortados al 31 de diciembre de 2.001, por tal razón pongo a vuestra consideración el siguiente informe.

Todas las transacciones registradas, y el libro de actas se han registrado de acuerdo a las normas legales y estatutarias y reglamentarias vigentes, además las resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo a la Ley.

Los libros de actas de las Juntas Generales de socios, el libro talonario de acciones, el libro de registro de acciones y de accionistas, comprobantes de libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones.

Como parte de mi intervención procedí a realizar una evaluación del sistema de control interno contable de la compañía, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría convencionales, es posible que existan errores e irregularidades y no sean detectadas, sin embargo puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad substancial de control interno.

Los estados financieros han sido elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Finalmente dejo constancia de la colaboración prestada por los administradores de la empresa, para el cumplimiento de las funciones que se me encargaron.

Atentamente

  
Cristóbal Cruz G.



16 MAYO 2002